**EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, A TRAVÉS DE
LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

**CONVOCA**

A TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO PUEBLA QUE TENGAN HIJOS O EN SU DEFECTO FUNJAN DE TUTORES, QUE CUENTEN CON ALTO NIVEL DE APROVECHAMIENTO Y QUE CURSEN NIVEL PRIMARIA DE 3ER, 4TO, 5TO Y 6TO GRADO Y AQUELLOS QUE SURSEN LA SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN **INSTITUCIONES PÚBLICAS.** PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE **BECAS *PROMBETRA***.

***OBJETIVOS***

APOYAR A TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO CON LA ENTREGA DEL PROMBETRA QUE CONTRIBUIRÁN A LOS GASTOS FAMILIARES

***DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS.***

SE DESTINARÁN 30 BECAS DE MANERA EQUITATIVA ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS , TELESECUNDARIAS Y BACHILLERATOS PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR UN MONTO DE $150.00 MENSUALES PAGADAS SEMESTRALMENTE, EN EL MES DE ENERO DE 2015 POR UN MONTO TOTAL DE $900.00

***DE LOS REQUISITOS***

LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 30 SEPTIEMBRE DE 2015, DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS.

* SE DEBERÁ PRESENTAR BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO MINIMO DE 8.0
* CURP DEL ALUMNO (COPIA)
* COMPROBANTE DOMICILIARIO (COPIA)
* CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN. (ORIGINAL)
* CONSTANCIA DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, EMITIDA POR EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL H.AYUNTAMIENTO.
* 1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL, QUE SERÁ PEGADA EN LA SOLICITUD
* COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR.
* DEBERÁN LLENAR UNA SOLICITUD PROPORCIONADA POR LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.
* NO SER BENEFICIARIO CON ALGÚN OTRO APOYO ECONÓMICO (BECA DE LA SEP, OPORTUNIDADES, APOYO DEL DIF, ETC).
* SE AUTORIZARÁN LOS 30 MÁS ALTOS PROMEDIOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PREVIO ANÁLISIS DE INGRESOS.
* NO PARTICIPARÁN EN ESTA CONVOCATORIA, LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA (JEFES, DIRECTORES, COORDINADORES, ADMINISTRADORES, CONTRALOR, TESORERA Y CABILDO)
* PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN COMO TRABAJADOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
* EN CASO DE SER TUTOR, PRESENTAR TUTORIA OFICIAL (COPIA)

***DE LA DURACIÓN DE LA BECA***

LAS BECAS SERÁN OTORGADAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2015 AL MES DE ENERO DE 2016

***DE LA SUSPENSIÓN DE LA BECA***

EL ÓRGANO DICTAMINADOR TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER LA BECA DE MANERA DEFINITIVA O TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS: SI EL BECARIO ABANDONA SUS ESTUDIOS, Y POR CAUSAR BAJA COMO TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO SI LA BECA AUN NO A SIDO PAGADA SE SUSTITUIRÁ POR UNA NUEVA PROPUESTA

***DEL PAGO DE LA BECA***

HACER EL PAGO SEMESTRAL DE LAS BECAS (PROMBETRA) EN LOS PRIMEROS 15 DIAS HABILES DEL MES DE ENERO DE 2016.

DATOS DE LOS BECARIOS QUE DEBEN CONTENER LA SOLICITUD DE BECA DEL H. AYUNTAMIENTO

1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BECARIO

2. ESCOLARIDAD

3. INFORMACIÓN DEL PADRE O TUTOR

4. INFORMACIÓN FAMILIAR